

RESUMEN EN LENGUAJE SENCILLO DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA ATENCIÓN DE LA SALUD

Visión general

A la luz de su misión de mejorar la salud de sus comunidades, con especial énfasis en los pobres y menos favorecidos, y en el espíritu del ministerio sanador de Jesús, Bon Secours Mercy Health asume el compromiso de brindar asistencia financiera a sus pacientes. Este es un resumen de la política de asistencia financiera para atención de la salud de Bon Secours Mercy Health.

Disponibilidad de asistencia financiera

La elegibilidad para recibir asistencia financiera está determinada por la capacidad del paciente o su garante de pagar después de que se hayan usado todos los recursos disponibles y se hayan evaluado todos los programas de asistencia disponibles. Hay disponible asistencia financiera para atención de emergencia y otra atención médicamente necesaria proporcionada por los hospitales Bon Secours Mercy Health (y otros proveedores específicos) a pacientes sin seguro o con seguro insuficiente que viven en la comunidad en la que los hospitales Bon Secours Mercy Health brindan servicios, y cuyas familias tengan ingresos que no superen en cuatro veces las pautas de pobreza del gobierno federal.

Requisitos para elegibilidad

La asistencia financiera generalmente está determinada por una escala variable de los ingresos total de la unidad familiar con base en las pautas de pobreza del gobierno federal. Las personas elegibles para asistencia financiera según nuestra política con un nivel de ingreso del 200 % de la pauta de pobreza del gobierno federal o por debajo de ese nivel reciben atención gratis. Las personas con un nivel de ingreso del 201 % al 300 % de las pautas de pobreza del gobierno federal, y del 301 % al 400 % de la pauta de pobreza del gobierno federal, respectivamente, reciben atención con descuento con base en una escala variable, como se establece en la política. Los porcentajes específicos de descuentos para los niveles de ingresos del 201 % al 300 % y del 301 % al 400 % de la pauta de pobreza del gobierno federal se actualizan anualmente para cada mercado en forma proporcional a los cambios en el listado maestro de cargos.

No se cobrará más a ninguna persona elegible para recibir asistencia financiera según la Política de Asistencia Financiera para Atención de la Salud por atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria que los montos facturados generalmente a las personas que tienen seguro que cubre dicha atención. Si una persona tiene cobertura de seguro suficiente o activos disponibles para pagar por la atención, puede ser considerada no elegible para recibir asistencia financiera. Para los pacientes no asegurados que no califiquen para ninguno de los descuentos de asistencia financiera que se describen en la Política de Asistencia Financiera para Atención de la Salud, Bon Secours Mercy Health extiende un descuento automático (para personas que pagan de su propio bolsillo) en sus facturas del hospital. Por favor, consultar la Política de Asistencia Financiera para Atención de la Salud completa para una explicación detallada.

Sobre el proceso de solicitud

El proceso para solicitar asistencia financiera según nuestra Política de Asistencia Financiera para Atención de la Salud incluye los siguientes pasos:

- Complete el formulario de solicitud para la Asistencia Financiera para Atención de la Salud e incluya los documentos de respaldo correspondientes.
 - Analizamos su ingreso y cantidad de miembros en la familia para determinar el nivel de asistencia disponible para usted. Usamos una escala variable, en base a las pautas de pobreza del gobierno federal indicadas antes.
 - Requerimos que usted explore primero la elegibilidad para algún tipo de beneficios del seguro que podrían cubrir su atención (por ejemplo, indemnización laboral, seguro de automóvil, etcétera). Podemos ayudarle orientándole hacia los recursos adecuados.
- Nos comunicaremos con usted para decirle si es elegible para recibir asistencia financiera según nuestra Política de Asistencia Financiera para Atención de la Salud.
- Podemos ayudarle a coordinar un plan de pago para el saldo de cargos o facturas que no están cubiertos por nuestra Política de Asistencia Financiera para Atención de la Salud.
 - Un plan de pago tendrá en cuenta su situación financiera para establecer pagos que usted pueda efectuar.

Dónde obtener información

Usted puede obtener una copia de nuestra política de asistencia financiera para atención de la salud y el formulario de solicitud para la Asistencia Financiera para Atención de la Salud, además de información sobre el proceso de solicitud de asistencia financiera (i) al visitar nuestro sitio web en www.bsmhealth.org/financial-assistance, www.mercy.com/financial-assistance, y www.fa.bonsecours.com o (ii)

comunicándose con Bon Secours Mercy Health Patient Financial Services por teléfono al 1-855-732-0138, (iii) enviando una solicitud por correo a Mercy Health Public Benefits Dept, PO Box 631774, Cincinnati, OH 45263-1774, o (iv) comunicándose con nuestro asesores financieros en persona en cualquiera de nuestros hospitales (consulte la Política completa de HFA para obtener una lista completa de instalaciones y direcciones).

Ofrecemos adaptaciones para todas las poblaciones significativas a las que Bon Secours Mercy Health brinda servicios que tienen dominio limitado del idioma inglés mediante la traducción de nuestra Política de Asistencia Financiera para Atención de la Salud, el formulario de solicitud y este resumen en los idiomas primarios que hablan esas poblaciones. También podemos decidir ofrecer ayudas para traducción, guías para traducción o brindar asistencia mediante intérpretes bilingües calificados.